



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Azángaro, 13 de agosto de 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 0180 – 2025-ME-DRE PUNO/UGEL-A-DIR.**

**SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE DE EBR, EBE, CEBA Y PRONEI DEL AMBITO DE LA UGEL AZANGARO**

**ASUNTO : SE PRECISA SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL II SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025**

**REFERENCIA : Resolución de Secretaria General N° 302-2019 MINEDU  
Resolución de SGRD N° 001-2025-PCM/SGRD  
Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD)**

Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO**, de acuerdo a la RESOLUCION DE SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES N° 001-2025-PCM/SGRD, donde **SE RESUELVE** en el artículo 2 la participación obligatoria en la ejecución de los Simulacros en todas las Instancias del Gobierno Nacional, y en concordancia con la RSG N° 302 – 2019 MINEDU, donde se resuelve “Aprobar la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Educación” por lo cual se precisa su participación activa de todos los locales educativos de los diferentes niveles, del ámbito de la UGEL AZANGARO, para este Simulacro Nacional Multipeligro del 15 de agosto en el siguiente horario:

DENOMINACION	AMBITO	TIPO	HORA	FECHA
Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	10:00 a.m.	Viernes 15 de agosto
		Vespertino	3:00 p.m.	
		Nocturno	8:00 p.m.	

De igual forma al finalizar el ejercicio del simulacro, se debe reportar las incidencias del simulacro, en la plataforma COES EDUCACION [www.coeseducacion.pe](http://www.coeseducacion.pe)

Agradeciendo anticipadamente su participación, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZANGARO

